



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 341.2020 - ANDREA DANIELA FASOLI - LICENCIA

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0065022/2019 en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°341/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACTULAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°341/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder la Prof. **Andrea Daniela Fasoli** (Legajo 49869), licencia sin goce de haberes por desempeño de funciones de mayor jerarquía, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Ética, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con cargo a las disposiciones del Art. 49° Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes Universitarios. **2)** Designar al Ab. **Federico Germán Rodríguez** (Legajo 56018) en la asignatura Ética, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), a partir de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fasoli o antes si el cargo fuera provisto por concurso, y reconociendo los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de enero del corriente año hasta ayer. **3)** Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta

Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.